



## Observatorio Laboral de Aysén realiza taller para presentar resultados de ENADEL 2024

En el marco de la entrega de los resultados de la Encuesta de Demanda Laboral (ENADEL) 2024, el Observatorio Laboral de Aysén, programa de la Subsecretaría del Trabajo, que es ejecutado por el Centro de Formación Técnica Estatal de la región de Aysén, realizó la presentación de los resultados de este instrumento y a su vez, invitó a los diferentes actores a sumarse a la versión 2025 en la región.

La instancia, que fue encabezada por el Seremi de Trabajo y Previsión Social (s), Rodrigo Díaz Cordaro, en conjunto con el rector (i) del CFT estatal de la región de Aysén, Christopher Contreras Escobar y el director ejecutivo del Observatorio Laboral, César Gómez Berrocal, se llevó a cabo en la ciudad de Coyhaique y contó, en primer lugar, con la presentación de resultados de la edición 2024 y posteriormente, se dio paso a un espacio de preguntas, respuestas y reflexión sobre los datos recogidos.

El rector (i) del CFT estatal de Aysén, se mostró muy satisfecho con la jornada, pero sobre todo con la asistencia, la que fue diversa y participativa. “Esta actividad se desarrolla en el marco del Programa Observatorio Laboral, que nuestra casa de estudios se adjudica el año 2024, y nuevamente el año 2025, actividad en la cual participaron diversas autoridades regionales del sector público, del sector privado, representantes de gremios, autoridades académicas, miembros de nuestro directorio,

funcionarios de nuestra casa de estudios, y en base a ello se presentan estos datos. Estos resultados a la larga tienen como objetivo el desarrollo y la mejora de programas de capacitación, de certificación, de políticas públicas, del desarrollo de programas formativos en instituciones de educación superior, de lo que son certificaciones específicas, especializaciones y todo lo relacionado con lo que es empleabilidad y demandas de un mercado laboral que es bien dinámico y competitivo” explicó.

### Mesa tripartita

Lo interesante de la jornada fue la conformación de un panel con 3 participantes que representaban la visión del mundo privado, trabajadores y gobierno. Es así como Héctor Canales, representante del mundo del comercio; Claudio Rivera Zbiden, representante de la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Chile, CUT; y Felipe Rojas Pizarro, Seremi de Economía, Fomento y Turismo dieron vida a esta mesa tripartita donde respondieron preguntas creadas por el equipo del observatorio, y dieron su visión sobre los resultados en la ENADEL 2024, coincidiendo, en gran parte, con las cifras, pero también poniendo en contexto la importancia de responder a este tipo de instrumentos estadísticos que ayudan a comprender de mejor manera la demanda laboral regional.

Parte de este sentir lo manifestó el seremi Felipe Rojas Pizarro quien destacó la labor del obser-

vatorio y el profesionalismo que lo caracteriza. “Primero destacar el trabajo del CFT, especialmente el observatorio laboral con la información que nos mostró el día de hoy. Hay un trabajo serio, profesional, respecto a una serie de datos que ha sido importante para el sector público, privado y

evidentemente para la comunidad. Distintos actores participaron hoy día y es fundamental conectar el mundo privado con el público para entregar mejores políticas públicas y a su vez mejores condiciones laborales en la región de Aysén”.



**IRINA MOREND VALDEBENITO**, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén, por el presente aviso comunica que se ha requerido por parte del **FISCO DE CHILE-MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**, en conformidad a los artículos 693 del Código Civil y 58 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, la **INSCRIPCIÓN DE UN RELLENO ARTIFICIAL**, ubicado en Lago Elizalde, sector “Embarcadero”, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una superficie total de **143,07** metros cuadrados, singularizada en **plano N° 11101-2522 C.R.**, del Ministerio de Bienes Nacionales, y cuyos deslindes particulares son los siguientes: **NORTE:** Lago Elizalde, en líneas sinuosas comprendidas entre los puntos G-A y B-C, determinada por la línea de las aguas máximas; **ESTE:** Lago Elizalde, en línea sinuosa comprendida entre los puntos A-B, determinada por la línea de las aguas máximas; **SUR:** Propiedad Particular, en líneas quebradas imaginarias comprendidas entre los puntos C-D y E-F; y **OESTE:** Propiedad Particular, en línea quebrada imaginaria comprendida entre los puntos D-E; y Lago Elizalde, en línea recta comprendida entre los puntos F-G, determinada por la línea de las aguas máximas. Se adquiere el inmueble en virtud de lo dispuesto en los artículos 590 del Código Civil y 11 y 27 del Decreto Ley N°1939 de 1977.

Coyhaique, 07 - 09 - 11 julio 2025